



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Río Negro

RESOLUCION N° 00000711-I-2025

VISTO: el llamado a Concurso de precios N.º 10/25, Exp. N.º 14/25 enmarcado en la Ordenanza N° 257-C-89 por adquisición de Equipo de Streaming para turismo, y;

CONSIDERANDO:

- que el pedido de suministros N° 806 dio origen al concurso de precios citado en el visto;
- que se invitó a cotizar a las firmas Orlando Guillermo Ariel, Grupo Gigabyte S.A.S, Informática Global S.A, Morel Mónica Susana, Distribuidora Patagonia S.R.L y Laino Carlos Andrés;
- que en fecha y hora de apertura día 04 de Abril a las 10:00 hs se presentó la firma Grupo Gigabyte S.A.S;
- que la División Administrativa del Departamento de Compras y Suministros realizó la verificación de la documentación presentada y analizó la oferta;
- que dicha División seleccionó la oferta más conveniente y posteriormente la envió al área solicitante para su evaluación técnica mediante correo electrónico de fecha 04 de Abril del corriente;
- que el área solicitante evaluó favorablemente la selección realizada mediante correo electrónico de fecha 09 de Abril del corriente;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **ADJUDICAR:** el concurso de precios N.º 010/25 Exp N.º 014/25 por adquisición de Equipo de Streaming para turismo a la firma **GRUPO GIGABYTE S.A.S.**, (CUIT: 30718648617) por la suma de Pesos Quince millones novecientos cuarenta mil doscientos cuarenta y seis con 32/100 (\$15.940.246,32).

2. **IMPUTAR:** al Programa Nº **1.10.0001 (SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL)**; Partida presupuestaria Nº **1.10.0001.25.001.2.1.04.40.43 (MAQUINA Y EQUIPO)** la suma de \$3.940.246,32 y al Programa Nº **1.10.8024 (PROMOVER TURISMO ARGENTINA)**; Partida presupuestaria Nº **1.10.8024.00.703.2.1.04 (BIENES DE USO)** la suma de \$12.000.000,00.
3. La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Turismo y Secretaria de Hacienda.
4. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BAILOCHE, 22 de abril 2025.